

En el Municipio de San Mateo Atenco, México; a los seis días del mes de octubre de dos mil dieciséis, estando reunidos en el Salón de Cabildo los doce integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de San Mateo Atenco 2016-2018, CC. Presidente Municipal, Julio César Serrano González; Síndica Municipal, Ana Aurora Muñiz Neyra; Primer Regidor, Roberto Arzate López; Segunda Regidora, Rosalba Alcántara Hernández; Tercer Regidor, Víctor Javier Romero Orihuela; Cuarta Regidora, Marlene Zepeda García; Quinto Regidor, Irving Omar Mata Escutia; Sexta Regidora, Silvia Zepeda Andrade; Séptimo Regidor, Urbano Heras Escutia; Octava Regidora, Mirna Morales González; Noveno Regidor, José Antonio Sóstenes Porcayo; Décima Regidora, Rosalía Salazar Ruiz; quienes con fundamento en el artículo 91, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, han sido convocados legalmente por el C. Secretario del Ayuntamiento, a efecto de celebrar la CUADRAGÉSIMA Sesión Ordinaria de Cabildo y en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal, vigente en la entidad.

El C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, en su carácter de presidente de este Ayuntamiento y en términos de lo previsto en el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, solicita al Secretario, verifique la asistencia de los integrantes del cabildo, a efecto de constatar que se cuenta con la presencia requerida por ley, para el desarrollo de la presente sesión.

I. Lista de Asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, pide al Secretario del H. Ayuntamiento, Sergio Mauricio Salazar Jiménez, pase lista a los integrantes del Cabildo.

En virtud de encontrarse presentes los doce integrantes del cuerpo edilicio, con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, manifiesta que existe quórum legal.

En base a lo anterior, el Presidente Municipal, siendo las nueve horas, con quince minutos, declara formalmente instalada la presente sesión y solicita al Secretario del Ayuntamiento, continúe con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintisiete de septiembre de 2016.

Para desahogar este punto, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé cumplimento.

Atendiendo a la instrucción el Secretario del H. Ayuntamiento, da lectura al acta de cabildo de la sesión ordinaria celebrada el veintisiete de septiembre de 2016.

III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.

En uso de la voz y en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, propone a los integrantes del H. Ayuntamiento se desarrolle la presente sesión de cabildo,

bajo el siguiente orden del día, por lo que le solicita al Secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del acta de cabildo de la Sesión Ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2016.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones:
 - a) Aprobación de recursos del FORTAMUNDF ejercicio fiscal 2016, para la ejecución de la obra Operación de Red Subterránea.
 - b) Aprobación de recursos del FORTAMUNDF ejercicio fiscal 2016, para la ejecución de la obra electrificaciones en diversas localidades.
 - c) Aprobación del Proyecto de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo, ejercicio 2017.
 - d) Aprobación de la Tercera Convocatoria para la Celebración de la Sesión de Cabildo Abierto.
 - e) Nombramiento y toma de protesta del Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco.
- V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:
 - a) Oficio DOP/770/2016, de fecha 04 de octubre de 2016, suscrito por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando se inserte en el orden del día para su aprobación, de la obra que habrá de ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), ejercicio fiscal 2016, Operación de Red Subterránea en Media Tensión, barrios San Miguel y San Nicolás.
 - b) Oficio DOP/772/2016, de fecha 04 de octubre de 2016, suscrito por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando se inserte en el orden del día para su aprobación, de la obra que habrá de ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), ejercicio fiscal 2016, Electrificaciones en diversas localidades del Municipio.
 - c) Oficio SMA/DC/304/2016, de fecha octubre 04 de 2016, firmado por el C. Luis Enrique Romero Abrego, Jefe de Departamento de Catastro, solicitando sea considerado como punto a tratar, someter a consideración del cuerpo colegiado, el análisis y aprobación de las tablas de valores de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2017.
 - d) A propuesta del Sr. Presidente Municipal, Julio César Serrano González, se somete a consideración del cuerpo edilicio, para su aprobación la Tercera Convocatoria de Cabildo Abierto, lo anterior, en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal.
 - e) Oficio/DIF/SMA/PRE/1012/16, de fecha 05 de OCTUBRE de 2016, signado por la Lic. en Psic. Laura Lara Gómez, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, solicitando sea integrado dentro del orden del día de la sesión de cabildo los puntos de acuerdo siguientes: nombramiento y toma de protesta del Licenciado Fernando Ulises Gama Navarro, como Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco; así como se revoque el punto de acuerdo “C” de la Trigésima Sexta Sesión de cabildo, celebrada el 06 de

septiembre de 2016, asimismo dejar sin efecto la habilitación de la Sexta Regidora Silvia Zepeda Andrade como encargada de despacho de la Secretaría de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF, y se actualice la integración de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF.

- VI. Asuntos generales.
- VII. Clausura de la sesión.

El Secretario del H. Ayuntamiento, informa que levantado el sentido de la votación, se aprueba por **unanimidad** de los presentes el orden del día, para la presente sesión.

Por lo que se procede al desahogo de esta sesión Ordinaria de Cabildo en los términos y forma en que se ha dado a conocer.

IV. Presentación de asuntos y turno a comisiones.

- a) Aprobación de recursos del FORTAMUNDF ejercicio fiscal 2016, para la ejecución de la obra Operación de Red Subterránea.
- b) Aprobación de recursos del FORTAMUNDF ejercicio fiscal 2016, para la ejecución de la obra electrificaciones en diversas localidades.
- c) Aprobación del Proyecto de la Tabla de Valores Unitarios de Suelo, ejercicio 2017.
- d) Aprobación de la Tercera Convocatoria para la Celebración de la Sesión de Cabildo Abierto.
- e) Nombramiento y toma de protesta del Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco.

V. Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos;

- a) Oficio DOP/770/2016, de fecha 04 de octubre de 2016, suscrito por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando se inserte en el orden del día para su aprobación, de la obra que habrá de ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), ejercicio fiscal 2016, Operación de Red Subterránea en Media Tensión, barrios San Miguel y San Nicolás.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, solicita la anuencia del Cuerpo Edilicio, para que el Director de Obras Públicas pueda pasar y exponer el asunto que nos ocupa.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la ejecución de la obra con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), ejercicio fiscal 2016, como continuación se detalla:

**CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"**

N. P.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA
1	Operación de red subterránea en media tensión en el Centro de San Mateo Atenco.	Barrios de San Miguel y San Nicolás	\$608,145.96

- b) Oficio DOP/772/2016, de fecha 04 de octubre de 2016, suscrito por el Arq. Juan Ubaldo Pérez Segura, Director de Obras Públicas, solicitando se inserte en el orden del día para su aprobación, de la obra que habrá de ejecutarse con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), ejercicio fiscal 2016, Electrificaciones en diversas localidades del Municipio.

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, solicita al director de Obras Públicas, exponga el asunto, señalado en el oficio referido.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad** de votos, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Se aprueba la ejecución de la obra con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), ejercicio fiscal 2016, como continuación se detalla:

N. P.	NOMBRE DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	INVERSIÓN AUTORIZADA
1	Electrificaciones en diversas localidades del municipio	Todo el Municipal	\$1,429.084

- c) Oficio SMA/DC/304/2016, de fecha octubre 04 de 2016, firmado por el C. Luis Enrique Romero Abrego, Jefe de Departamento de Catastro, solicitando sea considerado como punto a tratar, someter a consideración del cuerpo colegiado, el análisis y aprobación de las tablas de valores de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2017.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento solicita la aprobación del Cuerpo Edilicio, para que se le permita el acceso a la Tesorera Municipal y al Jefe de Departamento de Catastro, para que expongan el presente asunto.

Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del acuerdo por el que el H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, valida el proyecto municipal de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones y los soportes técnicos que lo sustentan, elaborado por la autoridad catastral municipal, y considerado procedente mediante opinión técnica emitida por el Director de Catastro del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral en el Estado de México, a través de oficio 203B13000/608/2016 de fecha 24 de agosto de 2016, con

**CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"**

fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 125 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y Artículo 31 fracción XXXIV, 48 fracciones IX de la Ley Orgánica Municipal de Estado de México, 170 fracciones IX, 195 fracción II párrafo segundo y 196 del Código Financiero vigente en la entidad, 54 y 55 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México; y Apartado V. Sub apartado V.4 numerales 5, 6, 7, 8, 22 y 23 del Manual Catastral del Estado de México y demás que resulten aplicables.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad de votos**, emiten el siguiente:

ACUERDOS

PRIMERO: Atendiendo lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios, se aprueba el proyecto de las propuestas de actualización de las tablas de valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2017, como a continuación se describe:

Gc20111a

SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL
CATALOGO DE VALORES UNITARIOS DE SUELO

Página: 1

ango de municipios 041

fecha: 05/10/2016

Municipio: 041 SAN MATEO ATENCO
área homogénea

Reporte ordenado por

AREA HOMO	Número de Manz	DESCRIPCION	USO DE SUELO	CLASE	VALOR M²	VIGENTE DESDE	FRENTE	FONDO
001	159	CENTRO	HABITACIONAL 2	2	683,00	2017	25,00	40,00
002	043	BARRIO SAN ISIDRO	HABITACIONAL 1	1	447,00	2017	50,00	50,00
003	021	BARRIO DE LA CONCEPCION EJIDO	HABITACIONAL 2	2	560,00	2017	20,00	60,00
004	016	BARRIO DE SAN PEDRO EJIDO	HABITACIONAL 1	1	440,00	2017	30,00	50,00
005	014	BARRIO DE SN PEDRO	HABITACIONAL 1	1	376,00	2017	50,00	70,00
006	049	BO. GUADALUPE	HABITACIONAL 2	2	442,00	2017	25,00	70,00
007	005	U.H. CARLOS HANK GLZ.	HABITACIONAL 3	3	467,00	2017	8,00	15,00
008	023	BO. STA MARIA	HABITACIONAL 2	2	440,00	2017	20,00	60,00
009	048	FRAC. STA ELENA	HABITACIONAL 4	4	684,00	2017	8,00	15,00
010	062	COL. BUENA VISTA	HABITACIONAL 2	2	500,00	2017	20,00	60,00
011	003	VILLAS DE ATENCO	HABITACIONAL 3	3	734,00	2017	8,00	12,00
012	001	PATRIMONIO DE VIVIENDA DE LOS	HABITACIONAL 3	3	831,00	2017	8,00	16,00
013	001	RINC. SN. MATEO, LA ARB. Y CIP.	HABITACIONAL 3	3	831,00	2017	7,00	12,00
014	024	BO. SN FRANCISCO BO. STA MARIA	HABITACIONAL 1	1	281,00	2017	50,00	50,00
015	027	ALVARO OBREGON	HABITACIONAL 1	1	376,00	2017	50,00	50,00
016	001	FRACCIONAMIENTO ROSEDAL	HABITACIONAL 3	3	831,00	2017	8,00	15,00
017	002	FRACC.VILLAS SAN MATEO METEPEC	HABITACIONAL 3	3	831,00	2017	5,00	15,00
018	014	BARRIO DE LA CONCEPCION	HABITACIONAL 1	1	578,00	2017	25,00	50,00
019	023	BO. SAN NICOLAS	HABITACIONAL 2	2	416,00	2017	25,00	50,00
020	018	RIVERA DEL RIO LERMA	ESPECIAL RESERVA	3	163,00	2017	50,00	50,00
021	025	BO. GUADALUPE PONIENTE	HABITACIONAL 1	1	369,00	2017	20,00	70,00
022	002	FRACC.HACIENDA EL DORADO I, II	HABITACIONAL 3	3	831,00	2017	6,00	12,00
023	001	RINCONADA DE SAN FRANCISCO	HABITACIONAL 3	3	831,00	2017	8,00	15,00
024	001	FRACC. SAN ROMAN	HABITACIONAL 3	3	831,00	2017	8,00	15,00
025	001	FRACC. VILLAS LA MAGDALENA	HABITACIONAL 3	3	831,00	2017	8,00	15,00

**CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"**

026	001	TERMINAL DE AUTOBUSES	COMERCIAL 1	1	808,00	2017	100,00	100,00
027	001	CLINICA DEL IMSS	EQUIPAMIENTO	1	525,00	2017	50,00	50,00
028	001	RESIDENCIAL VENUS	HABITACIONAL 3	3	831,00	2017	7,00	12,00
029	001	RESIDENCIAL SAN ANGEL	HABITACIONAL 3	3	787,00	2017	6,00	14,00
030	001	DIAMANTE DE MATAMOROS	HABITACIONAL 3	3	787,00	2017	12,00	13,00
031	001	RESIDENCIAL EL ENCANTO	HABITACIONAL 4	4	787,00	2017	12,00	10,00
032	001	RESIDENCIAL LOS PERALES	HABITACIONAL 4	4	787,00	2017	8,00	12,00
033	001	QUINTAS RESIDENCIAL Y GRAFITOS	HABITACIONAL 4	4	787,00	2017	7,00	22,00
034	001	RESIDENCIAL EL SECRETO	HABITACIONAL 4	4	787,00	2017	10,00	12,00
035	001	JOYAS DE SAN MATEO I Y II Y P	HABITACIONAL 3	3	787,00	2017	9,00	25,00
036	001	CESAR COBOZ QUIROZ	HABITACIONAL 3	3	787,00	2017	7,00	17,00
037	001	VILLAS LA MAGDALENA III	HABITACIONAL 3	3	787,00	2017	7,00	16,00
038	001	RESIDENCIAL EL FORTIN	HABITACIONAL 3	3	787,00	2017	14,00	18,00
039	001	GRUPO LAMAT	HABITACIONAL 3	3	787,00	2017	8,00	25,00
040	001	VILLAS LA MAGDALENA IV	HABITACIONAL 3	3	787,00	2017	9,00	15,00
041	001	VAZQUEZ MOLINA CONSTRUCTORA S.	HABITACIONAL 3	3	787,00	2017	7,00	14,00
042	001	CONDOMINIO HORIZONTAL LA LUNA	HABITACIONAL 3	3	787,00	2017	7,00	23,00
043	004	2 DE ABRIL PONIENTE	HABITACIONAL 2	2	563,00	2017	50,00	50,00
044	001	RESIDENCIAL ALBORADA (PEDREGAL	HABITACIONAL 3	3	787,00	2017	9,00	17,00
045	001	RESIDENCIAL SAN DIEGO (CREECO)	HABITACIONAL 3	3	787,00	2017	6,00	13,00
046	001	VILLAS LA MAGDALENA V	HABITACIONAL 4	4	787,00	2017	7,00	32,00
047	001	D. WACO S.A. LAS HERENCIAS	HABITACIONAL 4	4	787,00	2017	7,00	32,00
048	039	REFORMA	HABITACIONAL 2	2	475,00	2017	100,00	100,00
049	001	400 UNO RESIDENCIAL	HABITACIONAL 3	3	787,00	2017	6,00	17,00
050	001	HACIENDA REAL I Y II.	HABITACIONAL 4	4	787,00	2017	14,00	27,00
051	001	CONJUNTO ATENTLI	HABITACIONAL 3	3	787,00	2017	7,00	18,00
052	001	ALBORADA II CHARABATI	HABITACIONAL 3	3	787,00	2017	6,00	23,00
053	001	ESPACIO 22	HABITACIONAL 3	3	787,00	2017	11,00	13,00
054	001	RESIDENCIAL VELAVID	HABITACIONAL 3	3	787,00	2017	7,00	23,00
055	004	FENIX RESIDENCIAL	HABITACIONAL 4	4	900,00	2017	7,00	73,00

Total de Áreas Homogéneas del Municipio: 50

SEGUNDO: El presente acuerdo, entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, para los efectos legales conducentes.

TERCERO: Publíquese en la Gaceta Municipal y cúmplase.

d) A propuesta del Sr. Presidente Municipal, Julio César Serrano González, se somete a consideración del cuerpo edilicio, para su aprobación la Tercera Convocatoria de Cabildo Abierto, lo anterior, en cumplimiento al artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal.

En uso de la voz, el Presidente Municipal, solicita al Secretario le apoyo con la exposición y lectura del presente asunto.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad de votos**, emiten el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se aprueba la convocatoria de la Tercera Sesión de Cabildo Abierto a celebrarse el próximo 27 de octubre de 2016, en punto de las 16:00 horas, en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal, quedando en los siguientes términos:

**TERCERA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR SESIÓN DE CABILDO
ABIERTO.**

EI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO ATENCO 2016 – 2018, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 48 FRACCIÓN V Y 91 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

C O N V O C A

A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, PARA QUE SE REGISTREN COMO PARTICIPANTES EN LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA TRIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO ATENCO, ESTADO DE MÉXICO, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

PRIMERA.- Son habitantes del Municipio, aquellas personas que residan habitualmente en el territorio municipal, con una residencia efectiva cuando menos de seis meses.

SEGUNDA.- La sesión de Cabildo abierta, es aquella que celebra el Ayuntamiento, en la cual sus habitantes participan directamente, a fin de discutir asuntos de interés para la comunidad y con competencia sobre el mismo.

TERCERA.- El ayuntamiento escuchará la opinión del habitante debidamente registrado, y podrá tomarla en cuenta al dictaminar sus resoluciones.

CUARTA.- Los habitantes interesados en registrarse como participantes en la sesión de Cabildo abierto, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, en el edificio del Palacio Municipal, ubicado en la Calle de Juárez número 302, barrio de San Miguel, Municipio de San Mateo Atenco, en un horario de 10:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles.

QUINTA.- El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- a) Con 48 horas hábiles de anticipación a la realización de la sesión;
- b) Llenar formato de solicitud, que se le proporcionará al momento del registro;
- c) Presentar original y copia de su identificación oficial con fotografía para su cotejo;
- d) Presentar comprobante de domicilio expedido por la Secretaría del Ayuntamiento o bien por Autoridad Auxiliar; y
- e) Entregar el contenido de su participación de manera electrónica e impresa, ésta última firmada.

SEXTA.- Para cada punto del Orden del Día, podrán registrarse hasta cinco participantes.

SÉPTIMA.- La celebración de la sesión ordinaria de Cabildo abierto del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, se llevará a cabo el día **27 de Octubre de**

2016, a las 16:00 horas, en el recinto oficial de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de presentes y en su caso, declaratoria de quórum legal.**
- II. **Lectura y aprobación del acta de cabildo de la sesión de cabildo celebrada el 20 de octubre de 2016.**
- III. **Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.**
- IV. **Presentación de asuntos y turno a comisiones:**
 - a) **Pendiente.**
- V. **Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los acuerdos:**
 - a) **Pendiente.**
- VI. **Asuntos Generales.**
- VII. **Clausura de Sesión.**

OCTAVA.- Los participantes deberán asistir puntualmente a la sesión; en caso contrario, se cancelará su registro y participación. Asimismo están obligados a guardar respeto y compostura, no tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento, ni expresar manifestaciones que alteren el orden en el Recinto Oficial, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente.

NOVENA.- El participante sólo podrá hacer uso de la palabra, cuando le sea concedido por quien preside la sesión, por una sola vez, hasta por cinco minutos.

DÉCIMA. Quien presida la sesión hará preservar el orden público, podrá ordenar al infractor abandonar el Recinto Oficial o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

DÉCIMA PRIMERA.- La convocatoria será publicada en los Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y en la Gaceta Municipal, misma que podrá ser consultada en la página electrónica del Municipio de San Mateo Atenco, www.sanmateoatenco.gob.mx, a partir del 12 de Octubre de 2016.

DÉCIMA SEGUNDA.- Lo no previsto en la presente convocatoria se sujetará a lo que resuelva el H. Ayuntamiento conforme a la normatividad municipal vigente.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

BASE TRANSITORIA PRIMERA. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Ayuntamiento de San Mateo Atenco. Publíquese en la Gaceta Municipal.

BASE TRANSITORIA SEGUNDA. En cumplimiento al artículo 28 Séptimo Párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se ordena publicar la presente Convocatoria en los lugares de mayor afluencia del Municipio, durante un periodo no menor a quince días naturales antes de la celebración del cabildo.

BASE TRANSITORIA TERCERA. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento, y al área de Comunicación Social, a dar la más amplia difusión a la presente Convocatoria.

Dado en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal de San Mateo Atenco a los 06 días del mes de Octubre del año 2016.

C. JULIO CESAR SERRANO GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE SAN MATEO
ATENCO.

C. SERGIO MAURICIO SALAZAR JIMÉNEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
SAN MATEO ATENCO.

- e) Oficio/DIF/SMA/PRE/1012/16, de fecha 05 de OCTUBRE de 2016, signado por la Lic. en Psic. Laura Lara Gómez, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, solicitando sea integrado dentro del orden del día de la sesión de cabildo los puntos de acuerdo siguientes: nombramiento y toma de protesta del Licenciado Fernando Ulises Gama Navarro, como Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco; así como se revoque el punto de acuerdo "C" de la Trigésima Sexta Sesión de cabildo, celebrada el 06 de septiembre de 2016, asimismo dejar sin efecto la habilitación de la Sexta Regidora Silvia Zepeda Andrade como encargada de despacho de la Secretaría de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF, y se actualice la integración de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, solicita la anuencia del Cuerpo Edilicio, para que la Lic. en Psic. Laura Lara Gómez, Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, pueda pasar y exponer los asuntos que nos ocupa.

Quien en uso de la voz expone:

JUSTIFICACIÓN Y MOTIVACIÓN:

Con el objeto de dirigir el sistema en todos sus aspectos en beneficio de la población, así como ejecutar los programas consistentes en servicios asistenciales prestados en forma integral, es necesario contar con una figura directiva, que ejerza las atribuciones y obligaciones conferidas en la Ley, precisamente en el precepto legal número 14 de la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter municipal, denominados "Sistemas Municipales Para El Desarrollo Integral De La Familia", asimismo que dicho servidor público, lleve a cabo encomiendas de supervisión al patrimonio del Sistema, de igual manera se incorpore a la Junta de Gobierno para desempeñar las altas encomiendas que recaen en su figura.

Aunado a lo anterior, no pasa desapercibido que la figura jurídica de encargada de despacho de la Secretaría de la Junta de Gobierno, cuenta con un plazo cierto de vencimiento, como se advierte del artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal vigente en la entidad, es por ello que resulta inconcuso contar con la citada figura de Director en esta dependencia descentralizada.

PRIMERA PROPUESTA

Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional de San Mateo Atenco, Estado de México, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación del nombramiento y toma de protesta del Licenciado Fernando Ulises Gama Navarro, como Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco, con fundamento en lo señalado por los artículos 115 y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 de la Constitución libre y Soberano de México, 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 12 de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia", y 49 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad de votos**, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba para que el Licenciado Fernando Ulises Gama Navarro, ocupe el cargo público de Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco, México (DIF), tal como se presentó a este H. Ayuntamiento, quien entrará en funciones a partir del seis de octubre del año dos mil dieciséis, con las atribuciones conferidas en la Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales Para El Desarrollo Integral De La Familia".

SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal.

SEGUNDA PROPUESTA

Propuesta del C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal Constitucional de San Mateo Atenco, Estado de México, para el análisis, discusión y en su caso, aprobación para que se revoque el punto de acuerdo "C" de la Trigésima Sexta Sesión de cabildo, celebrada el 06 de septiembre de 2016, dejando sin efecto la habilitación de la Sexta Regidora Silvia Zepeda Andrade como encargada de despacho de la Secretaría de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF, finalmente se actualice la integración de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF, con fundamento en lo señalado por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 de 29 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 12 de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".

Sometida a consideración, analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **unanimidad de votos**, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se revoca el punto de acuerdo "C" de la Trigésima Sexta Sesión de cabildo, celebrada el 06 de septiembre de 2016.

SEGUNDO.- Queda sin efecto la habilitación de la Sexta Regidora Silvia Zepeda Andrade como encargada de despacho de la Secretaría de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF.

TERCERO.- Se actualiza y modifica la integración de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF, en los siguientes términos, para quedar de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO EN LA JUNTA	NOMBRAMIENTO
Laura Lara Gómez	PRESIDENTA	Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
Fernando Ulises Gama Navarro	SECRETARIO	Director General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de San Mateo Atenco
María Monserrat Ávila García	TESORERA	Tesorera del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
Víctor Javier Romero Orihuela	VOCAL PRIMERO PROPIETARIO	Tercer Regidor
Francisco Garduño Martínez	VOCAL SEGUNDO PROPIETARIO	Director de Desarrollo Urbano

CUARTO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

QUINTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, estrados de la Secretaría y página oficial del Ayuntamiento.

VI. Asuntos generales.

VII Clausura de la sesión.

En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento, Dr. Sergio Mauricio Salazar Jiménez, se pronuncia: "Señor Presidente, informo a Usted, que han sido sustanciados todos los asuntos del orden del día, por lo que se puede proceder a la Clausura de la Sesión de Cabildo.

En uso de la palabra el C. Julio César Serrano González, Presidente Municipal, siendo las diez horas con veinticinco y cinco minutos, del día seis de octubre de dos mil dieciséis, se declaró formalmente clausurada la Cuadragésima Sesión Ordinaria de Cabildo, del H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, asimismo, se validaron los acuerdos en ella tomados. Lo que se asienta, para los efectos legales conducentes, firmándose al calce y al margen para su debida constancia legal.-

-----**CONSTE**-----

Julio César Serrano González
Presidente Municipal

Ana Aurora Muñoz Neyra
Síndica Municipal

Roberto Arzate López
Primer Regidor

Rosalba Alcántara Hernández
Segunda Regidora

Víctor Javier Romero Orihuela
Tercer Regidor

CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
AYUNTAMIENTO "2016-2018"

Marlen Zepeda García
Cuarta Regidora

Irving Omar Mata Escutia
Quinto Regidor

Silvia Zepeda Andrade
Sexta Regidora

Urbano Heras Escutia
Séptimo Regidor

Mirna Morales González
Octava Regidora

José Antonio Sóstenes Porcayo
Noveno Regidor

Rosalía Salazar Ruiz
Décima Regidora

Sergio Mauricio Salazar Jiménez
Secretario del H. Ayuntamiento